

01/01/1970

ECONOMIST & JURIST



Redacción



La Expansión de los Procesos arbitrales

ANTECEDENTES HISTORICOS.

La institución del arbitraje no es una institución reciente sino por el contrario reviste una gran tradición y antigüedad.

Los primeros conocimientos de los sistemas arbitrales como resolución de conflictos, datan del imperio romano del siglo III a.C.

Roma fue la primera propulsora de este sistema que se fue implantando por el uso de los comerciantes, los cuales intentaban alcanzar soluciones a las controversias de una manera más pacífica y amigable que en los procesos de oficio.

En las recopilaciones del siglo III a.C. de las XII Tablas son las primeras leyes en que se recogen normativas sobre este tipo de justicia privada, no con intención de debatir el litigio por órganos oficiales, sino limitando la justicia privada por razones de orden público y social, obligando a acatar las resoluciones, las cuales persiguen el llegar a acuerdos económicos substitutivos de las venganzas o acatar las obligaciones activas o omisivas derivadas de los laudos.

Estos procesos

...